

PLATAFORMA ELECTORAL

(ELECCIONES GENERALES 2023 – Diputados y Diputadas Nacionales)

1. GEO ESTRATEGIA POLÍTICA

A. MALVINAS: Malvinas será, sin dudas, uno de nuestros objetivos medulares, continuando un accionar permanente en defensa de nuestros derechos soberanos y apoyando al Estado Argentino en todo cuanto gestione en la búsqueda de las legítimas reivindicaciones soberanas.

B. DESARROLLO GEOPOLITICO. En el marco descripto, será objetivo de nuestros legisladores nacionales, **la coordinación de los alcances de las cuestiones de Desarrollo enumeradas en el punto 1.** Con la necesaria articulación de las mismas con la política exterior nacional y el logro y **consolidación de una Política de Estado en todas las cuestiones relacionadas al tema del Atlántico Sur y la argentina bi-continental.**

2. DESARROLLO

a. **LEY 19640.** Procuraremos la **inclusión en el texto de la ley**, la continuidad de la vigencia de los beneficios correspondientes, por un plazo determinado que asegure el correcto sustento al desarrollo económico y geopolítico de la provincia. La importancia de la producción fueguina, estará dada en brindar trabajo y bienestar a nuestros habitantes y coadyuvar a la recuperación industrial del país. Por ello, **se hace imprescindible velar por su continuidad y consolidación, evitando la discrecionalidad actual para su vigencia en el tiempo.**

b. **PROVINCIA AERODEPENDIENTE.** Los fueguinos dependemos del transporte aéreo para salir de la isla y, lamentablemente, para muchas personas viajar en avión se ha convertido en un lujo imposible de pagar. Desde Somos Fueguinos proponemos recuperar este derecho de para los residentes en la Isla Grande. **Muchos habitantes de la provincia deben viajar por cuestiones de salud, de trabajo o de estudio, por eso consideramos que nuestra provincia debe ser declarada como “Aerodependiente”,** en ese sentido, el servicio de transporte aéreo debe ser **considerado como “servicio esencial” para los residentes fueguinos**, de modo tal que se les asigne un precio diferencial significativo en el valor de los pasajes aéreos desde o hacia la Tierra del Fuego.

c. **CRUCE POR AGUAS ARGENTINAS.** El tema ha sido aprobado por Ley en el año 2012, sin embargo desde entonces no se han producido avances en su consolidación. Por ello, desde la asignación anual de partidas, **buscaremos los consensos para que se le asignen presupuestos sucesivos en los presupuestos nacionales**, de acuerdo a los estudios de factibilidad correspondientes. Consideramos que la Ley de Cruce por Aguas Argentinas (26.776) y del desarrollo ejecutivo del proyecto constructivo pertinente, son prioritarios para el funcionamiento efectivo del desarrollo fueguino.

d. **ANTÁRTIDA.** Consolidar el concepto de “Ushuaia puerta de entrada a la Antártida”, a partir de la **concreción definitiva** del despliegue de un SISTEMA LOGÍSTICO ESPECÍFICO INTEGRAL, para lo cual buscaremos el apoyo federal a la **creación por ley del marco regulatorio del desarrollo específico y aduanero.** Asimismo, facilitaremos la coordinación Nación-Provincia, para el **establecimiento de elementos operativos del Sistema del Programa Antártico Argentino en territorio fueguino y en particular la creación –en una base antártica- de un Centro Logístico de Distribución Logístico en el departamento Antártida de Tierra del Fuego.**

3. ECONOMIA. VIVIENDA.

a. **ALQUILERES.** Será objetivo primario del bloque de legisladores nacionales de Somos Fueguinos impulsar normas que estimulen y faciliten el acceso de los trabajadores a la Vivienda Propia, como así también generar los consensos necesarios a efectos de facilitar herramientas idóneas que permitan acceder a alquileres de viviendas debiendo para ello impulsarse la derogación de la ley vigente, que sin duda alguna ha fracasado.

b. **CREDITOS UVA.** Será prioritario el replanteo de los mecanismos y exigencias que deben afrontar los adjudicatarios de créditos conocidos como UVA, a los efectos de sanear los inconvenientes que plantea su consecución.

3. **EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO:** Será objetivo prioritario del accionar de nuestros legisladores nacionales en la HCDN, procurar obtener los apoyos necesarios para la implementación de un sistema educativo moderno e inclusivo, que facilite el acceso a la formación en todos sus niveles a todos los habitantes de la provincia. Particularmente creemos que deben **potencializarse y priorizarse la educación técnica en la provincia, multiplicando las áreas a la que la misma debe ser dirigida en función de las necesidades del desarrollo** nacional y local y el mejor aprovechamiento de las capacidades de nuestros comprovincianos.

4. **SEGURIDAD.**

a. Buscaremos producir un replanteo integral del sistema y las políticas de seguridad, a efectos de asegurar primordialmente la **prevención del delito**, para lo cual se deberá dar adecuada contención al personal, desde el punto de vista de su **organización y equipamiento, brindándole capacitación en técnicas idóneas para el logro de mayor eficiencia y el mejoramiento de su situación salarial.**

b. De igual modo, buscaremos actualizar el sistema carcelario argentino, procurando la recuperación de los alojados en el mismo y condiciones de vida dignas, enmarcadas en un sistema sustentado en el mérito.

5. **JUSTICIA:**

a. **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:** Propiciaremos la modificación de la Ley del Consejo de la Magistratura.

b. **CODIGO PENAL:** Participaremos activamente del análisis para la actualización del Código Penal Argentino, buscando el logro de una herramienta moderna y ágil para la persecución de las organizaciones criminales y la necesidad de brindar la imprescindible tranquilidad a la población para desplazarse por el territorio nacional y la protección de sus afectos y bienes.

c. **ELECTORAL:** Buscaremos consenso para **actualizar el sistema electoral nacional, modernizando el sistema de control electoral y las formalidades del voto**, para obtener mayor agilidad y transparencia del acto electoral, logrando más confiabilidad, sin bajar las normas de seguridad del mismo.

6. **TEMAS DE ALCANCE NACIONAL NO RELACIONADOS DIRECTAMENTE A LOS INTERESES PROVINCIALES:** Conscientes de que las temáticas a tratar por los legisladores de Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación, exceden a las cuestiones prioritarias para nuestra provincia, los representantes del partido, buscarán siempre el **posicionamiento favorable a los intereses nacionales que no menoscaben o afecten negativamente el desarrollo genuino de los fueguinos.**

COMPROMISO. Por todo lo antedicho, en "Somos Fueguinos", nuestros representantes de la **LISTA 167 "SOMOS FUEGUINOS"** bregarán por garantizar la plena vigencia de todos aquellos valores, principios, garantías y derechos esenciales que ya hayan sido receptados en nuestro ordenamiento constitucional, nuestra Carta Orgánica partidaria (conforme lo prescripto por el art. 32 inc. m), y contenidos en esta Plataforma Electoral, elementos que hacen a una democracia real representativa y participativa, firmando la presente la totalidad de los integrantes de la Lista de Candidatos titulares y suplentes del partido, en todos los estamentos.-

